



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ,



Miahuatlán de Porfirio Díaz

Los Hechos Hablan Más Que Mil Palabras



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	JURÍDICA
OFICIO	MMPD/SM/0069/2024
ASUNTO	<u>SOLICITUD DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.</u>

Miahuatlán de Porfirio Díaz Oaxaca a 09 de agosto de 2024

LCDA. JUANITA CRUZ CRUZ.
TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En virtud de que actualmente nos encontramos transitando la última etapa de la auditoría de desempeño de la cuenta pública 2023, hago de su conocimiento que hemos sido requeridos por parte de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, a efectos de que continuemos con el trámite de validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz 2022-2024, en razón de que dicho trámite quedó pendiente debido al cambio de titular del Poder Ejecutivo.

En este sentido, y una vez que fueron subsanadas las observaciones que se realizaron en su momento mediante oficio DG/PLANEACION/CPD/002/2023, de fecha 01 de febrero de 2023, remito por este conducto un disco (CD) que contiene el Plan Municipal con las observaciones solventadas, a efectos de que se proceda a su revisión y validación por parte de la dependencia que usted encabeza.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ “

C. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LUNA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA

Palacio Municipal s/n, col. Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
C.P. 70800